PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Diciembre de 2020

Señor (a)
JOAQUÍN RUIZ DÍAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1337346
Coordinador de Formación
Centro Metalmecánico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 12 del año 2020

Referencia: No 1337346 del año 2020

José Vicente Ruiz Peña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79366084 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/Cte ($39.038.545). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREITA Y CINCO PESOS M/Cte ($3.411.135) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/Cte ($3.790.150). c) Un (01) pago en el mes de diciembre de 2020 por valor de MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS M/Cte ($1.516.060). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 001108733015 del banco Colpatria cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. **AREA:** MANTENIMIENTO **ESPECIALIDAD:** MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL

CLÁUSULA CUARTA.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Se atiende la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación.	Cumplimiento del Horario de formación
2.	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Impartir formación profesional en la competencia corregir de un bien los sistemas eléctricos de acuerdo a sus especificaciones técnicas con los grupos de la titulación de	No aplica para este periodo

		Mantenimiento electromecánico industrial	
3.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Actualización de los contenidos y tecnologías en el desarrollo de la formación de los aprendices.	Guías de Aprendizaje actualizadas.
4.	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Impartir formación profesional en la competencia corregir de un bien los sistemas eléctricos de acuerdo a sus especificaciones técnicas con los grupos de la titulación de Mantenimiento electromecánico industrial.	Informe de actividades académicas en el formato para reporte de horas mensual.
5.	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Actualización de la planeación pedagógica del proceso formativo.	Formato actualizado de la planeación pedagógica del proceso formativo.
6.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Seguimiento y reporte de asistencia y evaluación en el aplicativo Sofía Plus y en la plataforma Diligenciamiento de informe de actividades académicas	Reporte de horas en el aplicativo Sofía plus
7.	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas	Emitir juicios de evaluación y reporte de horas.	Reporte de horas en el aplicativo Sofía plus
8.	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
9.	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	Organizar el portafolio de evidencias del instructor de acuerdo a los lineamientos del SIGA	Entrega física del portafolio

10.	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Reporte de las actividades que son de mi responsabilidad en el aplicativo Sofía Plus.	Informe de actividades del Aplicativo Sofía Plus.
11.	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	Se organizan las actividades de aprendizaje acorde con los resultados de aprendizaje, se colabora en la realización de ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación
12.	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se organizan las actividades de aprendizaje acorde con los resultados de aprendizaje, se colabora en la realización de ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No aplica para este periodo
13.	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Acompañamiento a los aprendices en el proceso de inducción de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Guía de inducción
14.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
15.	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
16.	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

	formación profesional del área a impartir.		
17.	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
18.	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
19.	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	Acompañar el desarrollo en las competencias laborales.	Seguimiento de los procesos formativos.
20.	El CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	Disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales	Horario de trabajo
21.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Reporte de actividades.
22.	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Supervisar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Listas de chequeo de ambiente y equipos
23.	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	Realización de transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas	Actas de transferencia de conocimiento.
24.	Las demás para la buena ejecución del contrato.	Cumplir los lineamientos u orientaciones que imparta el supervisor del contrato para la mejor ejecución de las necesidades del servicio y cumplir a cabalidad con la calidad y oportunidad del mismo.	Actas de reuniones y actividades

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (9413479706) expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de noviembre del año 2020.

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

José Vicente Ruiz Peña
Contratista
C.C. No. 79366084

Recibí a satisfacción:

Joaquín Ruiz Díaz
Supervisor del Contrato 1337346 de 2020

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ciudad, fecha

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1337346 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JOSÉ VICENTE RUIZ PEÑA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1337346 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JOSÉ VICENTE RUIZ PEÑA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. AREA: MANTENIMIENTO
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO METALMECÁNICO**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**JOAQUÍN RUIZ DIAZ**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**N/A**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.1337346**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada

	y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. AREA: MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL
CONTRATISTA	JOSÉ VICENTE RUIZ PEÑA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOSÉ VICENTE RUIZ PEÑA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79366084
VALOR INICIAL	$26.531.050
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M /Cte. ($3.411.135). b) SEIS (6) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de Septiembre de 2020 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE ($379.015).
PLAZO INICIAL	**SIETE MESES**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1020 del 08 de Enero de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8320 del 04 de febrero de 2020

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	**04 de febrero de 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**03 de septiembre de 2020**
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 03/09/2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 03/09/2020
	Prorroga y adición del 04 de septiembre al 06 de noviembre por valor de $ 7.959.315
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: 05/11/2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 05/11/2020
	Prorroga y adición del 07 de noviembre al 12 de diciembre por valor de $4.548.180
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	1020 del 08 de Enero de 2020
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	8320 del 04 de febrero de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 39.038.545
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2020
VALOR TOTAL PAGADO	$ 39.038.545

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1337346, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos	SI			Cumplimiento del Horario de formación

	y programados.				
2.	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	**SI**			Cumplimiento del Horario de formación
3.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	**SI**			Guías de Aprendizaje actualizadas.
4	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	**SI**			Cumplimiento del Horario de formación
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	**SI**			Formato actualizado de la planeación pedagógica del proceso formativo.
6	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y	**SI**			Reporte de horas en el aplicativo Sofía plus

	diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.				
7	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas	**SI**			Reporte de horas en el aplicativo Sofía plus
8	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.			X	No aplica para este periodo
9	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico	**SI**			Entrega física del portafolio

	para tal efecto.				
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	**SI**			Informe de actividades del Aplicativo Sofía Plus.
11	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos	**SI**			Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación

	acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.				
12	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.			X	No aplica para este periodo
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	**SI**			Guía de inducción
14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.			X	No aplica para este periodo.
15	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que			X	No aplica para este periodo

	garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.				
16	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.			X	No aplica para este periodo
17	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.			X	No aplica para este periodo
18	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.			X	No aplica para este periodo
19	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	**SI**			Seguimiento de los procesos formativos.

20	El CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	**SI**			Horario de trabajo
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	**SI**			Reporte de actividades.
22	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	**SI**			Listas de chequeo de ambiente y equipos
23	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	**SI**			Actas de transferencia de conocimiento.
24	Las demás para la buena ejecución del contrato.	**SI**			Actas de reuniones y actividades

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	15-46-101014240-4
CERTIFICADO	15-46-101014240-4
FECHA EXPEDICIÓN	04/02/2020
FECHA APROBACIÓN	04/02/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2020	03/01/2021	$2,653,105.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	15-46-101014240-4
CERTIFICADO	15-46-101014240-4
FECHA EXPEDICIÓN	04/09/2020
FECHA APROBACIÓN	09/09/2020

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/02/2020	06/02/2021	$3,449,036.50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
N° PÓLIZA	
CERTIFICADO O N° ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	15-46-101014240-4
CERTIFICADO	15-46-101014240-4
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2020
FECHA APROBACIÓN	19/11/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2020	12/04/2021	$3,903,854.50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
N° PÓLIZA	
CERTIFICADO O N° ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por JOAQUÍN RUIZ DIAZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones establecidos en el contrato NO. CO1.PCCNTR.1337346.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 04 de FEBRERO de 2020, desde el 04 de FEBRERO de 2020 hasta el 12 de DICIEMBRE de 2020.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor del mismo certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
001	1	1	29/02/2020	3.411.135,00	29.194	3.381.941,00
002	1	2	30/03/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
003	1	3	30/04/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
004	1	4	30/05/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
005	1	5	30/06/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
006	1	6	30/07/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
007	1	7	30/08/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
008	1	8	30/09/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
009	1	9	30/10/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
010	1	10	30/11/2020	3.790.150,00	32.438	3.757.712,00
011	1	11	30/12/2020	1.516.060,00	12.227	1.503.833,00
TOTALES				**39.038.545**	**333.363**	**38.705.182**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**39.038.545**
VALOR TOTAL PAGADO	**39.038.545**
VALOR EJECUTADO	**39.038.545**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1337346 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



JOAQUÍN RUIZ DÍAZ
Coordinador de Mantenimiento / Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1337346 de 2020

Elaboró: José Vicente Ruiz Peña
Revisó: Joaquín Ruiz Diaz

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 09/12/2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO METALMECÁNICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOAQUÍN RUIZ DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1337346
TIPO DE CONTRATO:	
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. AREA: MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL
VALOR:	$ 39.038.545
CONTRATISTA:	JOSÉ VICENTE RUIZ PEÑA
NIT:	79366084
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO METALMECÁNICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO:	04 de febrero de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.531.050

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 09/12/2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO METALMECÁNICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOAQUÍN RUIZ DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1337346
TIPO DE CONTRATO:	
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. AREA: MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL
VALOR:	$ 39.038.545
CONTRATISTA:	JOSÉ VICENTE RUIZ PEÑA
NIT:	79366084
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO METALMECÁNICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO:	04 de febrero de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.531.050
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 39.038.545
PRÓRROGA No 1:	Del 04 de septiembre al 06 de noviembre
ADICIÓN No. 1:	Por valor de $ 7.959.315
PRÓRROGA No 2:	Del 07 de noviembre al 12 de diciembre
ADICIÓN No. 2:	Por valor de $4.548.180

FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.038.545). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE M /Cte. ($3.411.135). b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3,790,150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de Diciembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS MCTE M/CTE ($1.516.060).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Se atiende la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación.	Cumplimiento del Horario de formación
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Impartir formación profesional en la competencia corregir de un bien los sistemas eléctricos de acuerdo a sus especificaciones técnicas con los grupos de la titulación de Mantenimiento electromecánico industrial	No aplica para este periodo
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Actualización de los contenidos y tecnologías en el desarrollo de la formación de los aprendices.	Guías de Aprendizaje actualizadas.

4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Impartir formación profesional en la competencia corregir de un bien los sistemas eléctricos de acuerdo a sus especificaciones técnicas con los grupos de la titulación de Mantenimiento electromecánico industrial.	Informe de actividades académicas en el formato para reporte de horas mensual.
5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Actualización de la planeación pedagógica del proceso formativo.	Formato actualizado de la planeación pedagógica del proceso formativo.
6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Seguimiento y reporte de asistencia y evaluación en el aplicativo Sofía Plus y en la plataforma Diligenciamiento de informe de actividades académicas	Reporte de horas en el aplicativo Sofía plus
7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas	Emitir juicios de evaluación y reporte de horas.	Reporte de horas en el aplicativo Sofía plus
8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor	Organizar el portafolio de evidencias del instructor de	Entrega física del portafolio

en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	acuerdo a los lineamientos del SIGA	
10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Reporte de las actividades que son de mi responsabilidad en el aplicativo Sofía Plus.	Informe de actividades del Aplicativo Sofía Plus.
11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar	Se organizan las actividades de aprendizaje acorde con los resultados de aprendizaje, se colabora en la realización de ítems que alimentaran los	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación

integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	bancos de pruebas para la selección de aprendices	
12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se organizan las actividades de aprendizaje acorde con los resultados de aprendizaje, se colabora en la realización de ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No aplica para este periodo
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Acompañamiento a los aprendices en el proceso de inducción de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Guía de inducción
14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
17. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	Acompañar el desarrollo en las competencias laborales.	Seguimiento de los procesos formativos.
20. El CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una	Disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales	Horario de trabajo

programación de Cuarenta (40) horas semanales.		
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Reporte de actividades.
22. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Supervisar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Listas de chequeo de ambiente y equipos
23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	Realización de transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas	Actas de transferencia de conocimiento.
24. Las demás para la buena ejecución del contrato.	Cumplir los lineamientos u orientaciones que imparta el supervisor del contrato para la mejor ejecución de las necesidades del servicio y cumplir a cabalidad con la calidad y oportunidad del mismo.	Actas de reuniones y actividades

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
09/12/2020	11	$1.516.060,00	$39.038.545	0	100%	308	100

OBSERVACIONES

El informe de horas de formación se encuentra debidamente soportado en el aplicativo SENA SOFIA PLUS.

Elaboró: JoséVicente Ruiz Peña , Instructor

.Revisó: Joaqunín Ruiz Díazí, coordinador de mantenimiento

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JOSE VICENTE RUIZ PEÑA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

FECHA INICIAL: 01/12/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 31/12/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 1906318 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ENTREGAR LA MÁQUINA ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO FRENTE A PARÁMETROS ESTABLECIDOS

PONER A PUNTO LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REPARADOS SIGUIENDO PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS Y

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN,

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MEJORAR UN BIEN O PROCESO MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO SEGÚN NECESIDADES ESPECIFICADAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREDECIR LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO DEL BIEN FRENTE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE O
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 1906325 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ENTREGAR LA MÁQUINA ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO FRENTE A PARÁMETROS ESTABLECIDOS

PONER A PUNTO LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REPARADOS SIGUIENDO PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS Y

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN,
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MEJORAR UN BIEN O PROCESO MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO SEGÚN NECESIDADES ESPECIFICADAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREDECIR LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO DEL BIEN FRENTE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE O
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 1906319 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ENTREGAR LA MÁQUINA ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO FRENTE A PARÁMETROS ESTABLECIDOS

PONER A PUNTO LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REPARADOS SIGUIENDO PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS Y

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN,

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MEJORAR UN BIEN O PROCESO MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO SEGÚN NECESIDADES ESPECIFICADAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREDECIR LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO DEL BIEN FRENTE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE O
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 31,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 63,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2020	09/12/2020	OTROS	8,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	8,00

INSTRUCTOR: JOSE VICENTE RUIZ PEÑA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

Regional Distrito Capital

CENTRO METALMECANICO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTRUCTORES

Numero de contrato: 1337346

Instructor: José Vicente Ruiz Peña | CC: 79366084

Coordinador Académico: Joaquín Ruiz Díaz | Mes Reportado: Diciembre

Año 2020

Competencia a Desarrollar: CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA.

Resultados a Desarrollar: ENTREGAR LA MÁQUINA ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO FRENTE A PARÁMETROS ESTABLECIDOS

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
1906318	07/12/2020	06 a 14	8	Programación variador de velocidad		
	12/12/2020	06 a 14	8	Evaluación final		
	Total Horas:		16	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a Desarrollar: CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Resultados a Desarrollar: PONER A PUNTO LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REPARADOS SIGUIENDO PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS Y MANUALES

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
1906318	01/12/2020	06 a 14	8	Evaluación Final		
	Total Horas:		8	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a Desarrollar: CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS MAQUINAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Resultados a Desarrollar: ENTREGAR LA MÁQUINA ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO FRENTE A PARÁMETROS ESTABLECIDOS

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
1906319	02/12/2020	06 a 14	8	Programación variador de velocidad		
	09/12/2020	06 a 14	8	Evaluación final		
	Total Horas:		16	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a Desarrollar: CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS MAQUINAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Resultados a Desarrollar: PONER A PUNTO LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REPARADOS SIGUIENDO PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS Y MANUALES

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
1906319	03/12/2020	06 a 14	8	Tableros Eléctricos		
	10/12/2020	06 a 14	8	Evaluación Final		
	Total Horas:		16	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a Desarrollar: CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS MAQUINAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Resultados a Desarrollar: ENTREGAR LA MÁQUINA ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO FRENTE A PARÁMETROS ESTABLECIDOS

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
1906325	04/12/2020	06 a 14	8	Arrancador suave		
	11/12/2020	06 a 14	8	Variador de velocidad		
	Total Horas:		16	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

TOTAL HORAS MES : **72**

INCAPACIDAD	DESDE: DD MM AA	HASTA: DD MM AA	MOTIVO:
PERMISO	DESDE: DD MM AA	HASTA: DD MM AA	MOTIVO:
INASISTENCIA	DESDE: DD MM AA	HASTA: DD MM AA	MOTIVO:

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: Joaquín Ruiz Díaz **FIRMA:**